



EXPTE. D-

742

11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo el Proyecto "Galletita Saludable", perteneciente a la Asociación Civil "Pigüe Nutre" con sede en la localidad de Pigüe, Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires y felicitarlos por la iniciativa.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

“La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos”. Juan Pablo II

Fruto de la sensibilidad de un grupo de vecinos preocupados por la realidad social y económica que golpea a muchas familias argentinas y de la consecuente situación de riesgo que padecen los niños pertenecientes a esos hogares, nació la Asociación Civil sin fines de lucro denominada “Pigüe Nutre”.

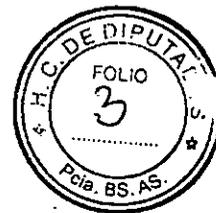
Los hombres y mujeres que integran el espacio, provienen también de Instituciones benéficas como la Sociedad de Fomento Barrio J. Murguía, Capilla Pedro y Pablo, Caritas Pigüe y la Sociedad Rural de la ciudad. A ellos se sumó un nutrido grupo de vecinos voluntarios, organizados para participar no constituidos (a la fecha) formalmente.

Los unió la bella ambición de estrechar lazos, el deseo de articular acciones, la decisión de conformar una red y trabajar para proporcionar a los más pequeños, la calidad de vida que merecen.

Conforme la documentación aportada, la red surgió a principios del año 2.010. Refieren que “ante la problemática nutricional de nuestros niños y la necesidad de salida laboral para las madres y jóvenes del Barrio Juan Murguía de Pigüe” se propusieron “trabajar para prevenir y revertir la mal nutrición, presente en todos los niveles sociales afectando irreversiblemente a la población infantil”... y agregan: “buscamos generar herramientas tangibles y de concientización”.

La iniciativa de producir galletitas nutritivas a las que bautizaron como “Galletita Saludable”, consiste en elaborar un alimento que sirva de complemento a la dieta diaria, aportando parte de los requerimientos energéticos y vitamínicos que todo niño necesita en edad escolar, generando -a su vez- puestos de trabajos para la gente del barrio Juan Murguía de Pigüé, haciendo que las madres sean quienes produzcan el alimento en una fábrica para luego distribuirlo en los Comedores Escolares del Distrito de Saavedra.

Sabido es que una nutrición adecuada que incluya proteínas de alto valor biológico, grasas, hidratos de carbono, hierro, calcio, cinc y vitaminas, fundamentalmente del complejo B, resulta esencial y redundante en beneficio de los niños. La niñez es la etapa de la vida más



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

importante, donde se producen constantes cambios vinculados al crecimiento físico e intelectual.

Para cristalizar sus sueños y propósitos cuentan con un terreno cedido por la Municipalidad y el compromiso de la Comuna de solventar los gastos básicos que demande ponerla en funcionamiento u operativa.

El Proyecto fue uno de los cinco seleccionados entre veintitrés propuestas presentadas en las Provincias de Santa Fe y Buenos Aires, receptadas en el marco del Programa Potenciar Comunidades Rurales, por lo que recibió el aporte de \$ 50.000. Además, les han donado 200 litros de pintura y ofrecido el acompañamiento y asesoramiento profesional para su desarrollo durante el año 2011. Empresas locales han obsequiado el material para concretar los cimientos de la obra, la grifería y las chapas para la construcción edilicia. Asimismo, han juntado fondos realizando diferentes actividades.

El bienestar de los niños los moviliza.

Están convencidos de que enfocar en ellos la mirada y emprender acciones benéficas y solidarias es mirar al futuro y construir un mejor presente, de allí las razones que los alienta a promover y ejecutar el emprendimiento.

En virtud de la importancia del proyecto, para conocimiento de los Sres. Diputados integrantes de esta Cámara y por economía de procedimientos, me permito adjuntarlo a estos fundamentos y solicitar se le otorgue carácter de Anexo. En el encontrarán la descripción general, el estado de situación, los objetivos generales y específicos, un análisis de factibilidad, el cronograma de acciones, la propuesta de sustentabilidad y otros puntos de interés.

Sr. Presidente: El Antiguo Testamento nos transmite el mensaje de un Dios que sale al encuentro de su pueblo, para liberarlo, conducirlo a una vida digna, velar porque se cumpla su proyecto de justicia y dignidad para todos.

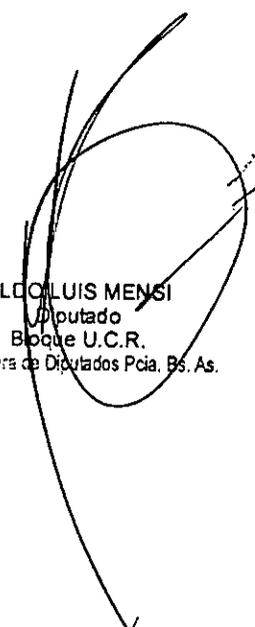
Independientemente del credo que cada uno de nosotros abracemos, de la condición de creyentes o de agnósticos que sustentemos, todas las religiones y nuestra propia condición de seres humanos nos invitan a vivir el mandamiento del amor, entendido - en este caso- como fraternidad y concretado en acciones dirigidas a los semejantes más vulnerables e indefensos.

Todos podemos hacer algo para mejorar nuestro entorno. El proyecto que nos ocupa es ejemplo de ello. Es también prueba de lo mucho que podemos hacer en conjunto, en comunidad. Al decir de Homero. "Llevadera es la labor cuando muchos comparten la fatiga".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares los acompañemos en el esfuerzo y destaquemos el empeño de estos hombres, aprobando el presente proyecto.



ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.